



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
MARZO 28 DE 2023

Proyecto de Acuerdo No.03 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No.013 DE 2019 QUE CREÓ EL FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

Señora  
DAISY MANCILLA ANGULO  
Presidente y  
Concejales integrantes de la comisión  
Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales  
Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICION.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Acta 09 de Sesión Plenaria del 9 de Marzo de 2023, fui designado por el señor Presidente como ponente del Proyecto de Acuerdo No.03 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 013 DE 2019 QUE CREÓ EL FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria   
Revisó: Gustavo Cano Joven, Concejal Ponente   
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39. Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

## LEGALES

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

## 3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones.

## 4. CONVENIENCIA

El presente proyecto tiene como objetivo principal la modificación del acuerdo municipal que creó el fondo de contingencias judiciales y administrativas del Municipio de Yumbo para incluir las modificaciones necesarias que permitan optimizar el manejo del fondo, en cuanto se ha visto la necesidad de un mayor fortalecimiento del mismo, como mecanismo que le permitirá a la administración efectuar una adecuada proyección de apropiaciones en el presupuesto para atender de manera oportuna el pago de las acreencias judiciales en su contra y regular algunos aspectos de su operación y funcionamiento, en los términos de las Leyes 448 de 1998, 819 de 2003, 1437 de 2011, 1955 de 2019, los Decretos 111 de 1996, 1068 de 2015, 1266 de 2020, y demás normas que regulen la materia.

El Acuerdo Municipal No. 013 de 26 de noviembre de 2019, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo-Valle del Cauca creó el Fondo de Contingencias Judiciales y Administrativas, como una cuenta especial del presupuesto, sin personería jurídica, adscrita y administrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

Adicionalmente, el citado Acuerdo Municipal indicó que el manejo contable, presupuestal y de tesorería del Fondo de Contingencias Judiciales y Administrativas del Municipio de Yumbo, se ajustará a los mismos principios presupuestales, contables y de tesorería que regulan al Municipio de Yumbo.

## 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

2

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria *LG*  
Revisó: Gustavo Cano Joven, Concejal Ponente *GC*  
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

## 6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de la Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

*Gustavo A. Cano Joven*  
GUSTAVO ADOLFO CANO JOVEN  
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria *LG*  
Revisó: Gustavo Cano Joven, Concejal Ponente *GC*  
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)